



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0021203/2017

Córdoba, 05 JUN 2017

VISTO:

La RD 761/17 que dispone el pago de horas extras a la Srta. Romina Aliendro Leg. N°51664; y

CONSIDERANDO:

Que se cometieron errores involuntarios de tipeo al indicar en el Artículo 1° el mes y el monto bruto de las horas extras de que se trata

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD 761/2017 para que en donde dice "Mes de Abril 2017", diga "Mes de Mayo 2017" y donde dice "monto bruto de 6.641,28 (son pesos seis mil seiscientos cuarenta y uno con veintiocho centavos)", diga "monto bruto de 6821,28 (son pesos seis mil ochocientos veintiuno con veintiocho centavos)", ..

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

Artículo 3°: Protocolizar comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°- 767


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA